



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el debate público que suscita la no inclusión de los trabajadores con contrato fijo-discontinuo en situación de inactividad en las estadísticas de desempleo, diversos medios de comunicación informan de cómo tanto la Vicepresidencia Primera del Gobierno como el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, marcan distancias con el proceder del Ministerio de Trabajo y

1



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Economía Social, liderado por doña Yolanda Díaz Pérez, en lo que respecta a este extremo<sup>1</sup>.

Desde su aparición, la contratación fijo-discontinua (sin ocupación) no computa como paro registrado para el Servicio Público de Empleo Estatal ("SEPE"). La reforma laboral no ha modificado esta cuestión, si bien el impulso que ha tenido este tipo de contratos mediante la aprobación de tal norma plantea la necesidad de proporcionar una información que, hasta el momento, no era necesaria para expertos y analistas del mercado laboral.

El pasado mes de octubre el SEPE procedió a la revisión de todas las demandas de empleo "en cualquier situación administrativa", relativas a personas que hubieran celebrado contratos fijos-discontinuos y llamamientos desde el 1 de enero de 2022. De esta forma, hasta 89.971 personas pasaron, de un mes a otro, a ser considerados demandantes con relación laboral, de los cuales 52.288 eran parados.

Esta operación suscita dudas razonables a la hora de "maquillar" las estadísticas, ya que afecta a las estadísticas de Eurostat por el modo en el que se calcula el paro mensual en la Encuesta de Fuerza Laboral ("LFS").

Este indicador emplea los datos de la Encuesta de Población Activa trimestral ("EPA"), y no los proporcionados desde el SEPE. Sin embargo, en lo relativo a los meses de octubre y noviembre de 2022, Eurostat utilizó los datos del SEPE, que se modificaron con una fórmula estadística que los asimila a los obtenidos mediante la LFS.

<sup>1</sup> <https://www.economista.es/economia/noticias/12109937/01/23/Calvino-y-Escriva-dejan-sola-a-Diaz-en-la-crisis-de-los-fijos-discontinuos-.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Sin embargo, y pese a que el procedimiento europeo ha tenido excepciones, desde la Confederación Europea de Empresas, a instancias de Asempleo (empresa de trabajo temporal), se ha solicitado a Eurostat que revise las cifras relativas a ese cálculo.

De esta forma se extrae la intención de la Vicepresidencia Primera de empezar a destacar el peso de los fijos-discontinuos en el desempleo, más allá del paro registrado, al analizar los datos de paro mensual. Un peso que, pese a ser testimonial antes de la reforma laboral, ha adquirido un peso determinante desde su vigencia: hasta el 12,67% de los contratos suscritos en 2022 lo fueron de esta modalidad.

Así las cosas, destaca el hecho de que, en los datos de noviembre y diciembre ha destacado un fuerte incremento de los demandantes no parados al incluir en éstos a los trabajadores fijo-discontinuos en situación de inactividad. En consecuencia, los datos se han situado muy por encima de la media experimentada en años anteriores. Esta realidad refleja una notable diferencia frente al relato que presenta el Ministerio de Trabajo desde la aprobación de la reforma laboral.

Por todo ello, se formulan las siguientes



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## PREGUNTAS

1. ¿Va a modificar el Gobierno de España los criterios de elaboración de las cifras de desempleo a través de la inclusión de los trabajadores fijos-discontinuos en situación de inactividad?
2. ¿Cómo corregirá el Gobierno de España el desacople, cada vez más frecuente, entre las cifras de desempleo proporcionadas por la EPA respecto a aquellas facilitadas por el SEPE?
3. ¿Cómo corregirá el Gobierno de España la diferencia existente entre el paro registrado y el paro efectivo?
4. ¿De qué forma afrontará el Gobierno de España los distintos métodos estadísticos entre las carteras responsables de Seguridad Social y Trabajo a la hora de contabilizar la tasa de paro?
5. ¿Por qué el Ministerio de Economía y Transformación Digital y el de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones guardan distancias respecto a los datos del SEPE?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de enero de 2023.

Don Juan José Aizcorbe Torra

Diputado GP VOX

Doña Rocío De Meer Méndez

Diputada GP VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 253603 31/01/2023 11:14

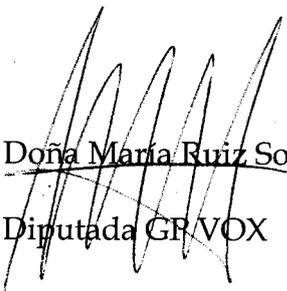


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

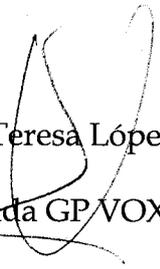
XIV LEGISLATURA

# VOX

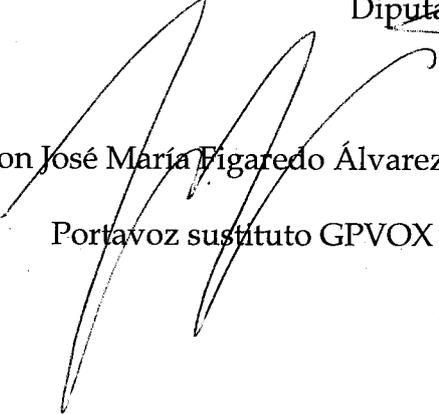
GRUPO PARLAMENTARIO

  
~~Doña María Ruiz Solás~~

~~Diputada GP VOX~~

  
Doña Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX

  
Don José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto GPVOX

C.DIP 253603 31/01/2023 11:14

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

[gpvox@congreso.es](mailto:gpvox@congreso.es)